



Mario Delgado Echeverry e Hijos S.A.S.

Abogados Consultores - Marcas y Patentes

Atentamente se dirige a Usted Veronica Estrepo ciudadano COLOMBIANO mayor y vecino de Envigado para manifestarle que actuando en nombre propio, confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS y/o SERGIO ARANGO DELGADO y/o LINA MARIA PIEDRAHITA LONDOÑO** Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia y en otros países toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Patentes PCT, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, cancelar por no uso marcas de terceros, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, renunciar, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Autorizo a los mandantes al uso de mis datos personales tanto en Colombia como en el exterior, en cumplimiento de las gestiones encomendadas por mí en el presente mandato.

Con éste objeto, ruego les confieran personería suficiente a mis Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente e incluso sustituir el presente poder.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.

Veronica Estrepo
93.877.779

Fecha:

1 Dic/20

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com